

FE-16-007/2025

COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD

LISTADO PROVISIONAL

CÓDIGO DE PUESTO Nº: 30164495

NCD: 24

DATOS DE LA CONVOCATORIA							
CONCURSO	FE-16-007/25	Fecha Convocatoria	24.10.2025	Publicada en BOAM	28.10.2025		
DATOS DEL PUESTO							
Denominación del Puesto	JEFE/A DE SE	Código del Puesto	30164495	Número de orden	1		
Unidad orgánica		Sección de Recursos Departamento de Coordinación y Enseñanzas Artísticas Subdirección General de Educación y Juventud Dirección General de Educación, Juventud y Voluntariado Coordinación General de Políticas Sociales, Familia e Igualdad Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad					
Nº puestos convocados	1	Grupo/Subgrupo	A2	Nivel	24	Complemento Específico	19.212,06
Cuerpo/Escala	AE	Administración	Ayuntamiento de Madrid		Titulación requerida		X

VALORACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS													
SOLICITANTES							PUNTUACIÓN						
Apellidos y nombre	DNI	Orden pref.	Grupo/Subgrupo	Años/Meses Antig	Grado	Antig.	Grado Person.	Trab. Desem.	Cursos	Entrev./ Memoria	Méritos espec.	Total méritos	TOTAL
ALCANTARILLA GUTIERREZ , LAURA	***6685**	1	A2	3/6	20	1,00	0,00	2,083	0,90	-/-	0,00	0,000	3,983
GONZALEZ CASTRO , LAURA MARIA	***0385**	1	EXCLUIDO: D										

Información de Firmantes del Documento

MARIA ANGELES DE DIOS SAN ROMAN - JEFA DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

Fecha Firma: 09/12/2025 13:35:38



*** Motivos de exclusión:**

- A.- Solicitud fuera de plazo
- B.- No ser personal funcionario de carrera
- C.- No haber cumplido 2 años desde el último destino obtenido por concurso de méritos o nuevo ingreso en distinta área de gobierno, Coordinación General de la Alcaldía, organismo autónomo, distrito o Pleno.
- D.- No pertenecer al cuerpo, escala y/o especialidad del puesto o no tener equivalencia
- E.- Encontrarse en situación administrativa que no permite participar en el procedimiento
- F.- Desistimiento
- G.- No presentar certificado de registro de personal o no ser correcto
- H.- No presentar la solicitud por el medio indicado en la convocatoria
- I.- No ser personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Madrid ni de otras Administraciones públicas con destino definitivo en el Ayuntamiento de Madrid
- J.- Otros

Firmado electrónicamente
El/La Presidente/a

